

La Misión de la Iglesia

Predicar el Evangelio



Documento uso comunitario
de la Constitución Apostólica
"Praedicate Evangelium"



Directivos del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño – CELAM

Mons. Jaime Spengler
Presidente

Mons. José Luis Azuaje
Primer Vicepresidente

Mons. José Domingo Ulloa
Segundo Vicepresidente

Mons. Santiago Rodríguez
Presidente del Consejo de Asuntos Económicos

Mons. Lizardo Estrada
Secretario General

Pbro. Eric García Concepción
Secretario General Adjunto

Mons. Ricardo Morales
Obispo Coordinador Centro de
Gestión del Conocimiento

Guillermo Sandoval
Director del Centro
de Gestión del Conocimiento

Mons. Daniel Francisco Blanco
Coordinador del Consejo del CPC

Óscar Elizalde Prada
Director del Centro para la Comunicación

© Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño CELAM
Avenida Boyacá N° 169D-75
Código postal 111166
PBX: 601 484 5804
celam@celam.org
www.celam.org
Bogotá, D.C. 2024

Esta publicación cuenta con las debidas licencias eclesiásticas.
Primera edición: Bogotá, julio de 2025.

Elaboración: Aníbal Pastor N.
Revisiones: P. Marcelo Gidi s.j., Mons. Josef Sayer y Cardenal Oscar Rodríguez Maradiaga.
Ilustración Portada: AnSerAI25 (con el apoyo de AI)
Diagramación: Camilo Medina

Contenido

Presentación	4
Papa Francisco	6
<i>25 de marzo de 2022.....</i>	<i>6</i>
Papa León XIV	7
<i>24 de mayo de 2025.....</i>	<i>7</i>
Para predicar el Evangelio.....	8
Importante	9
“Predicar el Evangelio” (N 1 al 3)	10
La Iglesia, en comunión y rostro de sinodalidad (N 4).....	13
El servicio del Papa y los obispos (N 5 al 7)	15
El servicio de la Curia Romana (N 8).....	17
Toda persona cristiana es discípula misionera (N 10)	19
Significado de la reforma (N 11 y 12)	21
Principios y criterios para el servicio de la Curia Romana (cap II).....	23
<i>La descentralización de la Iglesia</i>	<i>24</i>
<i>Servicio a la misión de los obispos</i>	<i>25</i>
<i>La evangelización inculturada de las iglesias particulares</i>	<i>26</i>
<i>Catolicidad</i>	<i>27</i>
Anexo 1:	
Preguntas para la reflexión personal y comunitaria.....	28
Anexo 2:	
Sugerencias para nuestra realidad concreta	30

Presentación



Con alegría y compromiso, el Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM) pone a disposición de las comunidades eclesiales de nuestra región esta guía pastoral titulada *“Cambios en la Iglesia para predicar el Evangelio hoy”*. Se inspira en la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium*, promulgada por el Papa Francisco en 2022 y reivindicada por el recién asumido Papa León XIV, como un legado que debe ser aplicado en todos los espacios de nuestra Iglesia.

Por eso, este cuaderno no es solo una herramienta de estudio, sino una invitación urgente y fraterna a **encarnar la reforma de la Iglesia en cada diócesis, parroquia, comunidad y servicio pastoral**, con espíritu de conversión, corresponsabilidad y apertura al futuro. No se trata únicamente de una transformación de estructuras, sino de un proceso espiritual que nos desafía a renovar el corazón, discernir comunitariamente y caminar sinodalmente al servicio de la predicación del Evangelio.

El texto aquí presentado recoge el sentido profundo de esta reforma, sus principales temas y su proyección misionera. Está pensado para ser usado en encuentros, asambleas, retiros, procesos formativos y espacios de discernimiento pastoral. Con claridad, propone claves de lectura, principios orientadores y preguntas que pueden ser trabajadas en grupo, fortaleciendo así el tejido eclesial desde una lógica de participación, cercanía y misión.

En esta tarea, seguramente los obispos de América Latina y Caribe, en cuanto sucesores de los apóstoles, serán puntales esenciales para desarrollar y promover tanto la reflexión como los cambios que la Iglesia necesita en sus diferentes niveles.

Por eso, **la sinodalidad no es un anexo opcional, sino el modo de ser Iglesia que hoy nos exige el Espíritu**, y que en América Latina y Caribe sigue desafiada para vivir conforme al Concilio Vaticano II y al magisterio episcopal del continente.

Esta publicación es un aporte concreto del CELAM para seguir construyendo una Iglesia en salida, al servicio de los pueblos, abierta a todos, con rostro latinoamericano, corazón evangélico y horizonte universal.

Muchas gracias a quienes hicieron posible este valioso instrumento.

Con gratitud y esperanza,

Mons. Jaime card. Spengler

Arzobispo de Porto Alegre

Presidente del CELAM

Mons. Lizardo Estrada Herrera

Obispo auxiliar de Cusco

Secretario General del CELAM

Papa Francisco

25 de marzo de 2022.



“Las reformas en las estructuras y en lo organizativo son necesarias, sin duda, pero lo verdaderamente importante es la renovación de la mente y del corazón de las personas. Todos estamos llamados a arrimar el hombro. Y no olvidemos que las leyes y los documentos son siempre limitados y casi siempre efímeros. Otros tiempos vendrán”.

Papa León XIV

24 de mayo de 2025.



“Hay otro aspecto, complementario al de la memoria, que también me gustaría recordar; a saber, la dimensión misionera de la Iglesia, de la Curia y de toda institución vinculada con el ministerio petrino. Sobre esto insistió mucho el Papa Francisco que, en coherencia con el proyecto enunciado en la Exhortación apostólica Evangelii gaudium, reformó la Curia romana con la Constitución apostólica Praedicate Evangelium, en la perspectiva de la evangelización”.

Para predicar el Evangelio



Detrás del documento hay una gracia importante que hemos de acoger. Hemos de continuar en el discernimiento, acogiendo cada uno la inspiración que el Espíritu aquí nos ofrece.

El documento es un paso más en la reforma permanente que necesita la Iglesia y que pasa, fundamentalmente, porque todos nos dejemos renovar y convertir.

Los papeles, papeles son. Esperemos que no quede, como se suele decir en “papel mojado”.

Lo importante es lo que hay en el fondo, y la actitud con la que acogemos esta palabra de la Iglesia que nos invita a todos a caminar para que brille más y más el Evangelio.

Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga

Arzobispo de Tegucigalpa, Honduras (1993-2023)

Coordinador del Consejo de Cardenales (C9) Para la
Reforma de la Curia Romana (2013-2022).

Importante

El 19 de marzo de 2022, en la solemnidad de San José, el Papa Francisco promulgó la Constitución Apostólica “*Praedicate Evangelium*” la que entró en vigor en la solemnidad de Pentecostés, el 5 de junio del mismo año. Este texto sustituye a la constitución “*Pastor bonus*”, de Juan Pablo II, de 1988, que a su vez modificó la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae Universae*, promulgada por Pablo VI en 1967.

La *Praedicate Evangelium* es el fruto de un largo proceso de escucha:

- Comenzó con las congregaciones generales de los cardenales reunidos en Roma para elegir un nuevo Papa después de la renuncia de Benedicto XVI.
- Después de su elección el Papa Francisco retomó la sugerencia de los cardenales de elaborar una nueva constitución.
- Francisco encargó al Consejo de los Cardenales con esta tarea.
- Y las propuestas y aportes de las congregaciones de la Curia, y de las conferencias episcopales de todo el mundo, influyeron en el texto.

De este modo, *Praedicate Evangelium* sistematiza un proceso de reformas de la iglesia entera, incluyendo también a la Curia Romana.

Para entender el nuevo espíritu y los conceptos clave de la Constitución proponemos trabajar el Preámbulo del documento en sus partes fundamentales y los principios y criterios para el servicio de la Curia Romana.

Para ver el texto original y completo en español, se puede visitar este link: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/20220319-costituzione-ap-praedicate-evangelium.html o bien escanear el código QR que se presenta aquí.





Predicar el Evangelio (N° 1 al 3)

La Constitución, *Praedicate Evangelium*, impulsó la reforma más profunda e importante de la Curia Romana con consecuencias para la Iglesia toda.

La constitución comienza con un preámbulo,
que son los primeros 12 números del documento,
similar a los “10 Mandamientos”
o a las constituciones políticas de los Estados.

El preámbulo es muy importante
porque indica cómo se debe entender e interpretar el documento.

Así, por ejemplo, en los “10 Mandamientos”,
el preámbulo da la clave de lectura fundamental cuando señala:
“Yo soy el Señor, tu Dios que te ha sacado de Egipto la casa de esclavitud”.

Esto quiere decir que
Dios ama y salva a su pueblo,
y por eso se debe responder con el cumplimiento de los mandamientos.

Del mismo modo,
el preámbulo de “Predicar el evangelio”,
que en latín se dice “*Praedicate Evangelium*”,
es la clave de lectura
y entendimiento de toda la Constitución Apostólica.

Con este título, se expresa claramente cuál es el objetivo de la reforma de la estructura de la Iglesia,
principalmente referida a la Curia Romana,
que es en la práctica su “equipo de trabajo”.
Asimismo, con este nombre
el Papa nos recuerda que anunciar el Evangelio
es la tarea principal que el Señor Jesús encomendó a sus discípulos;
esto es:

- dar testimonio,
 - de palabra y obra,
 - de la misericordia que ella misma ha recibido gratuitamente,
- como hizo Jesús cuando nos dio ejemplo, lavando los pies a sus discípulos.

De este modo, «la comunidad evangelizadora se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo».

Al hacer esto, el pueblo de Dios cumple el mandato del Señor
de cooperar en el anuncio del Evangelio
a todos los hombres y mujeres de buena voluntad,

cuidar de los hermanos y hermanas más débiles,
a los enfermos y los que sufren.

Es decir, las y los seguidores de Jesús
deben reflejar la luz de Cristo,
siendo luces para toda la humanidad.

La reforma de la Curia Romana se inscribe en la naturaleza misionera de la Iglesia.
O sea, busca armonizar mejor el ejercicio del actual servicio de la Curia
con el camino de evangelización que la Iglesia está experimentando,
especialmente en este tiempo.



La Iglesia, en comunión y rostro de sinodalidad (N° 4)

Para la reforma de la Iglesia,
y en ella, también de la Curia,
es importante considerar que:

- su misión está íntimamente ligada con la comunión
- la iglesia debe vivir la “nueva comunión” de Jesucristo con sus discípulos y discípulas, y
- debe tener un rostro de sinodalidad.

Sinodalidad de la Iglesia significa:

- escucha recíproca,
- en la que cada uno tiene algo que aprender del otro:
el pueblo fiel, el colegio episcopal y el obispo de Roma;

- para que todos, en escucha del Espíritu Santo,
- caminemos juntos por los senderos de la historia.

La renovación de la Iglesia,
y en consecuencia de la Curia Romana,
debe reflejar esta reciprocidad fundamental
para que la comunidad de creyentes
se acerque a la experiencia de comunión misionera de los apóstoles con el Señor
y con la primera comunidad de Jerusalén
después de Pentecostés.



El servicio del Papa y los obispos (N° 5 al 7)

Entre los dones del Espíritu para el servicio, destaca el de los apóstoles con Pedro a la cabeza, quienes constituían un grupo estable.

Jesús les encomendó a los apóstoles la misión de predicar el Evangelio que durará hasta el fin de los siglos:

“Vayan por todo el mundo y prediquen el evangelio a toda criatura”.

Los sucesores de los apóstoles son los obispos y el Papa, que es el sucesor de Pedro están unidos en la misión de predicar el Evangelio.

En el último tiempo, y gracias a la Divina Providencia,

se han establecido las conferencias episcopales
que expresan la comunión de los obispos,
y la comunión entre las iglesias particulares,
todo lo cual se basa en la comunión de los fieles.

Las conferencias episcopales,
incluidas sus uniones regionales y continentales,
son hoy uno de los medios más significativos
para expresar y servir a la comunión eclesial en las diversas regiones.
El Papa, como sucesor de Pedro y garante de la unidad,
con los obispos como sucesores de los apóstoles,
quienes, según el Concilio Vaticano II,
guían y gobiernan —juntos— a la iglesia toda.



El servicio de la Curia Romana (N° 8)

La Curia Romana está compuesta por diferentes “dicasterios” que en los Estados son equivalentes a ministerios y otros organismos administrativos.

La reforma de la Constitución Apostólica:

- destaca la misión de la Iglesia, que es predicar el Evangelio,
- y establece a la Iglesia en comunión y sinodalidad, con el Papa y las conferencias episcopales.

Como el Papa y los obispos guían juntos a la Iglesia,

según el Concilio Vaticano II,
la Curia Romana se sitúa en un *nuevo lugar*,
ya no entre el Papa y los obispos,
como ocurría antes,
sino —ahora—
la Curia se pone *al servicio* de ambos.
Este es un cambio muy fundamental
que significa
desarrollar nuevas formas de cooperación de la Curia
con las conferencias episcopales
y con las iglesias particulares.



Toda persona cristiana es discípula misionera (N° 10)

Es crucial recordar que el Papa,
los obispos y otros ministros ordenados,
no son los únicos evangelizadores de la Iglesia.

Ellos saben que «no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo».

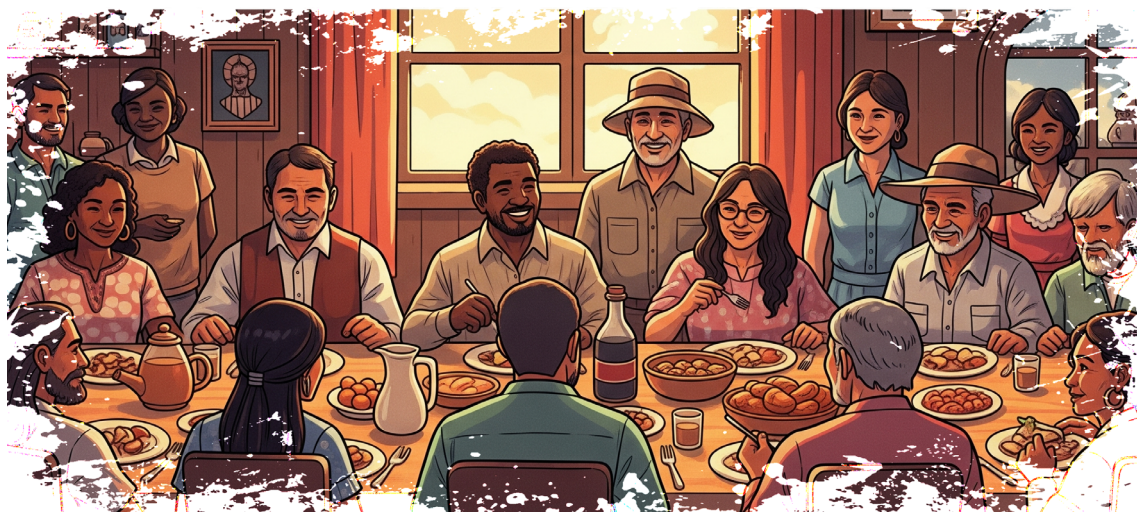
Todo cristiano y cristiana,
en virtud del bautismo,
es discípulo-misionero llamado a proclamar el Evangelio
«en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús».

Esto subraya el Papa
en su reforma de la Iglesia y de la Curia:
se debe prever la participación de laicos y laicas,
incluso en funciones de gobierno y responsabilidad.

La presencia y participación de laicos y laicas son esenciales,
porque cooperan por el bien de toda la Iglesia,
mediante su vida familiar,
su conocimiento de las realidades sociales
y su fe,
todo lo cual,
les permite aportar valiosamente:

- en la promoción de la familia,
- el respeto por la vida,
- la creación y Casa Común,
- el Evangelio como fermento
- de las realidades concretas
- y el discernimiento de los signos de los tiempos.

Esto resuena fuertemente
en nuestro contexto latinoamericano,
donde el laicado tiene un rol protagónico
en muchas comunidades.



Significado de la reforma (N° 11 y 12)

La reforma —puesta por el Papa en su Constitución— no es solo administrativa y estructural, porque incluye y enfatiza una dimensión espiritual, es decir, es una reforma y conversión interior,

- haciendo nuestra la “espiritualidad del Concilio Vaticano II”
- que el Papa Pablo VI la llama espiritualidad “del Buen Samaritano”
- es decir, que no solo significa rezar y meditar sino que, como nace del amor de Dios,

- nos urge a una actitud de servicio
a las hermanas y hermanos,
según el ejemplo del Buen Samaritano,
- especialmente a quienes más necesitan.
- En ellos y ellas reconocemos el rostro de Cristo
- que nos compromete para transformar las realidades injustas.



Principios y criterios para el servicio de la Curia Romana (cap II)

Los principios del documento
se dirigen primeramente a la Curia Romana
pero orientan también a la Iglesia toda.
Esto es: diócesis, parroquias y comunidades eclesiales.

Los principios perfilan
una manera de ser de la Iglesia
comprometida con predicar el Evangelio, con

- una estructura más

- misionera
- sinodal,
- y cercana a las realidades y culturas locales y regionales;
- una Curia integrada por personas de alto perfil espiritual y profesional,
- dispuesta a colaborar internamente
y con todas las instancias eclesiales,
- al servicio del Papa y de los obispos con sentido sinodal.

Todo ello, realizado con calidad y orientado a la proclamación viva del Evangelio según lo enfatiza el Preámbulo de la Constitución y el Concilio Vaticano II.

Por eso,

al estudiar los principios de esta Constitución,

destacamos aquí algunos temas clave:

La descentralización de la Iglesia

Aparte de su servicio a la misión del Papa

esta Constitución Apostólica aplica el principio de la corresponsabilidad subrayando

lo que Francisco, desde el comienzo de su pontificado señaló como la “saludable descentralización”.

Ya en los N° 16 y 32 de “Evangelii Gaudium”,

Francisco enfatiza

esta descentralización

que significa

respetar la competencia y el

magisterio de los obispos.

¿Cuál es la razón?

Dejar a los obispos,
en cuanto sucesores de los apóstoles,
que ellos mismos resuelvan los asuntos que
por su cercanía conocen bien,
lo que no afecta la unidad y comunión de la Iglesia.
Así, este principio aprecia el trabajo de “predicar el Evangelio” en
la base y da una necesaria libertad de acción.

Servicio a la misión de los obispos

Este principio explicita la nueva posición de la Curia
que implica un nuevo comportamiento hacia los obispos
como sucesores de los apóstoles.

Es una actitud que debe:

- reconocer y apoyar la labor que los obispos realizan por el Evangelio,
- dar consejo oportuno
- alentar la conversión pastoral
- apoyar solidariamente su impulso evangelizador y la opción preferencial por los pobres,
- colaborar en la protección de los menores y personas vulnerables
- contribuir en favor de la familia humana y la paz.

En definitiva, la Curia debe aportar
para que los pueblos tengan vida en abundancia en Cristo.

La evangelización inculturada de las iglesias particulares

Otro tema clave, es el apoyo a las iglesias particulares y a las conferencias episcopales.

La Curia,
al servir a la Iglesia universal,
debe recoger —como una especie de plataforma—
las mejores y más creativas iniciativas de la Iglesia particulares
en la proclamación del Evangelio,
y ponerlas a disposición
como impulso a la evangelización.

Así, al mismo tiempo,
la Curia reconoce y valora la creatividad y las iniciativas
de las Iglesias particulares,
de las conferencias episcopales
y asociaciones continentales,
tales como el Celam en América Latina y Caribe,
el Secam en África,
y FABC en Asia;
respetando las diferentes culturas
y en las que se debe proclamar el Evangelio.

Catolicidad

La Constitución también menciona la “catolicidad” como otro criterio.

¿Qué significa esto? ¿De qué se trata?

Cuando se seleccionan cooperadoras/res para la Curia, el objetivo es:

- tener personal cualificado en todos los niveles,
- e incorporar personas de diferentes culturas,
- como signo de comunión y solidaridad con el Papa.

Esto significa que

la Constitución también concede especial importancia a:

- la sensibilidad cultural
 - y la perspectiva mundial,
- es decir, “católica”, que significa de todos y para todos.

¿Qué significa esto para el conjunto de la Iglesia?

Las conferencias episcopales, las diócesis e incluso las parroquias y comunidades, tienen que preguntarse:

- ¿Somos suficientemente sensibles a las diferentes culturas?
- ¿Estamos marginando o excluyendo a determinados grupos de personas?
- ¿O practicamos una comunión verdaderamente solidaria?

El Evangelio es un mensaje “para todos, todos, todos”, como subrayaba repetidamente el Papa Francisco.

Este debe ser proclamado en las diferentes culturas y todos pueden ser portadores de su anuncio.



Anexo 1: Preguntas para la reflexión personal y comunitaria

1. ¿Qué sentido tiene que la reforma de la Iglesia haya sido titulada “Predicar el Evangelio”?
2. ¿Qué significa que la Iglesia tenga un rostro de sinodalidad?
3. ¿Por qué es tan importante el preámbulo de esta Constitución Apostólica?
4. ¿Qué cambia con esta reforma respecto al rol de la Curia Romana?
5. ¿Cuál es el llamado que se hace a las personas laicas en esta reforma?
6. ¿Qué significa que la reforma tenga una dimensión espiritual, no solo administrativa?
7. ¿Por qué se habla de “descentralización saludable” en la Iglesia?
8. ¿Cómo se expresa hoy la comunión entre el Papa y los obispos?

9. ¿Cuál es el vínculo entre el Evangelio y la transformación de las realidades injustas?
10. ¿Qué se espera de las comunidades cristianas locales a la luz de esta reforma?
11. ¿Qué entendemos por una evangelización inculturada en nuestra comunidad?
12. ¿Puedo explicar ahora por qué yo me declaro católico/a y que mi comunidad es católica?



Anexo 2:

Sugerencias para nuestra realidad concreta

1. Dar a conocer el sentido y espíritu de los cambios y de cómo estos impactan y ayudan a los cambios a nivel local. Se puede usar este mismo cuadernillo para hacerlo más accesible a muchas comunidades.
2. Presentar los aspectos fundamentales del documento en jornadas, retiros o asambleas del clero y de agentes pastorales.
3. Incorporar este tema en los espacios formales de formación de agentes de pastoral, tales como formación al sacerdocio y para la vida religiosa consagrada, del diaconado permanente y escuelas para laicos y laicas, entre otras.

4. Crear “itinerarios parroquiales” con talleres participativos para reflexionar sobre cómo aplicar los principios de reforma y sinodalidad localmente.
5. Establecer espacios diocesanos de evaluación periódica sobre cómo se está implementando el espíritu de la reforma de la Iglesia.



“Debemos buscar juntos cómo ser una Iglesia misionera, una Iglesia que construye puentes dialogando, siempre abierta —como esta plaza— a recibir con los brazos abiertos a todos, a todos aquellos que necesitan nuestra caridad, nuestra presencia, diálogo y amor.

(...) Queremos ser una Iglesia sinodal, una Iglesia que camina, una Iglesia que busca siempre la paz, que busca siempre la caridad, que busca siempre estar cerca especialmente de aquellos que sufren”.

Papa León XIV, saludo inicial, 8 de mayo de 2025.

